

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución del Centro de Reclutamiento de Almería sobre citación para la incorporación al servicio militar.

Don Pedro Valdivia Villalobos, documento nacional de identidad 75.264.825, nacido el día 29 de febrero de 1980, hijo de Pedro y Antonia, con domicilio en Almería, plaza de Pavia, portal 12-1.º, para la incorporación al servicio militar el día 15 de agosto de 2000, agregado al R/00/3.º Acuartelamiento Isla de las Palomas, Tarifa (Cádiz).

Almería, 4 de mayo de 2000.—El Jefe del Centro de Reclutamiento, José Antonio Villar García.—33.352.

Resolución del Centro de Reclutamiento de Huelva sobre notificación de incorporación al servicio militar de don Iván Fernández Guzmán, soldado con tiempo de abono y expediente de incumplimiento de las obligaciones sobre reclutamiento.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 130 del Reglamento de Reclutamiento, aprobado por Real Decreto 1107/1993, de 9 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 191), se notifica a los jóvenes relacionados a continuación que se les cita para incorporación al servicio militar en las fechas y organismos que se citan a continuación:

Lugar/fecha de incorporación: Estado Mayor de la Zona Marítima del Estrecho. San Fernando Naval 11110 Cádiz. Fecha: 3 de julio de 2000.

Apellidos y nombre: Fernández Guzmán, Iván. Fecha de nacimiento: 25 de septiembre de 1978. Población de residencia (R) o inscripción (I): Ayamonte (R).

Nombre del padre: José Antonio.

Nombre de la madre: Luisa.

Huelva, 9 de mayo de 2000.—El Comandante Jefe del Centro de Reclutamiento de Huelva.—33.380.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central sobre notificación a la Empresa «Maci, Sociedad Anónima».

Edicto

Desconociéndose el actual domicilio de «Maci, Sociedad Anónima» por no hallarse en la calle Luis Durán, número 29, Mollet del Vallés (Barcelona), que había designado, se le hace saber por el presente edicto que por este Tribunal Económico-Administrativo Central y en el expediente R. G. 8462/97 y R. S. 8/98, seguido a su instancia por el concepto Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, ejercicio 1988, se ha dictado resolución en la sesión de Sala del día 23 de febrero de 2000, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«El Tribunal Económico-Administrativo Central, en la Sala, en el recurso de alzada promovido por «Maci, Sociedad Anónima», contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Regional de Cataluña de fecha 17 de septiembre de 1997, en la reclamación número 8352/95, por el concepto de Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales, acuerda desestimarla y confirmar la resolución recurrida.»

Lo que notifico reglamentariamente a usted, advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este edicto.

Madrid, 26 de abril de 2000.—El Vocal Jefe, Adolfo Carlos González Armengol.—33.349.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Entidad Pública Empresarial Loterías y Apuestas del Estado por la que se inicia el expediente de traslado a distinta localidad a instancia de la Administración de Loterías número 1 de Melilla.

Por el titular de la Administración de Lotería número 1 de Melilla, doña Aurora García Jiménez, se solicita de la Entidad de Loterías y Apuestas del Estado autorización para cambiar la ubicación del citado establecimiento, desde la avenida Juan Carlos I, 30, de Melilla, en que actualmente está situada, a la calle Real, 147, de San Fernando (Cádiz).

Lo que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º, 1, del Real Decreto 1511/1992, de 11 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 30), se hace público a fin de que cuantas personas se consideren afectadas puedan ponerlo de manifiesto mediante escrito dirigido al ilustrísimo señor Director general de Loterías y Apuestas del Estado, en Madrid, calle Guzmán el Bueno, 137, código postal 28003, que habrá de ser presentado dentro del plazo de quince días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 19 de mayo de 2000.—El Director general, Luis Perezagua Clamagirand.—33.888.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, referente a notificación de actos administrativos.

Se comunica a los interesados indicados en la relación final: Notificación de acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador por infracción de la Ley 25/1988, de Carreteras y su Reglamento, a efectos de lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Pro-

cedimiento Administrativo Común («Boletín Oficial del Estado» del 27), según la redacción dada por la Ley 4/1999, que la modifica («Boletín Oficial del Estado» de 14 de enero), y con el contenido expresado en el artículo 61 del mismo texto legal por entender esta Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid que la publicación íntegra del acuerdo de iniciación de procedimiento sancionador lesiona los derechos o intereses legítimos de dichos titulares.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 del Reglamento del Procedimiento para el Ejercicio de la Potestad Sancionadora, Real Decreto 1398/1993 («Boletín Oficial del Estado» de 9 de agosto), se da un plazo de quince días hábiles, contados a partir de la presente publicación, para presentar las alegaciones que se estimen oportunas, teniendo a su disposición los expedientes de referencia en la Demarcación de Carreteras del Estado en Madrid, calle Josefa Valcarcel, número 11, 28027 Madrid.

Relación de sujetos notificados:

«Villahenares, Sociedad Limitada». Expediente número C-115/1998.

«Villahenares, Sociedad Limitada». Expediente número A-36/1999.

Madrid, 8 de mayo de 2000.—El Ingeniero Jefe.—33.465.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

Resolución de la Dirección General de Trabajo, Subdirección General de Programación y Actuación Administrativa sobre anuncio del depósito del Acta de Modificación de Estatutos del sindicato «Asociación Sindical de Cuadros, Técnicos y Administrativos» de la «Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribargorzana, Sociedad Anónima». (Expediente número 3.077).

Al estimarse que concurren los requisitos subjetivos, objetivos y causales, establecidos por la Ley Orgánica de Libertad Sindical 11/1985, de 2 de agosto («Boletín Oficial del Estado» número 189, del 8), ha sido admitido el depósito del Acta de la reunión de la asamblea general, de 14 de diciembre de 1999 (número 3/99), compuesta por 113 socios, los que asistieron 84, en la que se adoptó, por unanimidad, modificar los Estatutos en los artículos 1, denominación, adoptando la de Asociación Primeras de Cataluña, y todos los demás que conforman el articulado, excepto los artículos 3, 4, 5, 12, 13 y 16.

El acta fue presentada por don José Enrique Pueyo Vergara y don Francisco Turo Mora, en su calidad de Presidente y Secretario, respectivamente, junto a escrito de solicitud número 6770-617, de entrada el día 17 de enero de 2000, subsanado por el de número 3943-5143, de entrada el día 14 de abril de 2000, y aparece firmada por los referidos señores.

Se indica que dicho sindicato tiene por número de C. I. F.: G-62239066, por domicilio en la calle paseo de Gracia, 132, de Barcelona, por ámbito territorial, nacional y funcional en el grupo de empresas Endesa.